



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

001784

(16 FEB 2022)

"Por el cual se ordena una transferencia a la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Contralorías Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la misma ley 617 de 2000, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Contraloría Departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los funcionarios.

Que, mediante la Ordenanza No. 007 de 2021 se aprobó la suma de **SIETE MIL MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$7,734,709,000) MONEDA CORRIENTE** para gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - vigencia fiscal 2022.

Que, de acuerdo con el Oficio número CGD-018-2022 del 06 de enero de 2022 emanada del Contralor General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requieren la transferencia de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.933.677.250.00) MONEDA CORRIENTE**, para cubrir sus costos, correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) de 2022.

Que, la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4819 del 07 de febrero de 2022, por la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.933.677.250.00) MONEDA CORRIENTE**

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.933.677.250.00) MONEDA CORRIENTE** a la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de transferencia correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **16 FEB 2022**


JULIAN DAVIS ROBINSON
 Gobernador Encargado

Elaboro: Dayanne Brant/Contratista Secretaria de Hacienda
 Aprobó: Diana Patricia Garzón- Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Luis Fernando Viloria Howard- Secretario de Hacienda.
 Archivo: Jesenia- Aux Administrativo